

Decreto No.28, que designa al señor Federico Sanabia Guzmán, Ayudante Personal del Presidente de la República.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 28

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.—El Señor Federico Sanabia Guzmán queda designado Ayudante Personal del Presidente de la República.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho, años 135o. de la Independencia y 116o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.29, que nombra a la Licda. Sonia Guzmán de Hernández, Subsecretaria Administrativa de la Presidencia.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 29

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.—La señora, Licenciada Sonia Guzmán de Hernández, queda nombrada Subsecretaria Administrativa de la Presidencia, en sustitución del señor Rafael Bello Andino.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito